

Corrección de errores en la Resolución nº 495 de 22 de abril de 2025, correspondiente a la plaza IN000514, del Vicerrector de Investigación y Transferencia de la Universidad de Extremadura por la que se convoca concurso de méritos para la contratación de Personal Científico e Investigador, en la página web: https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-pci/convocatorias-pci, por la cual se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la convocatoria:

Donde aparecen los logos:





Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

Deben aparecer los logos:







En el Anexo I, en el apartado de duración del proyecto:

Donde dice: Desde el 23 de abril de 2022 al 31 de diciembre de 2025

Debe decir: Desde el 23 de abril de 2022 al 30 de diciembre de 2025

Código Seguro De Verificación	yTudLD23jkIXjET67jDY9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Carvajal González - Sede Vicerrector de Investigación y Transferencia	Firmado	29/05/2025 12:31:16
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/yTudLD23jkIXjET67jDY9w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lev 39/2015)		



La presente Resolución no modifica el plazo establecido para concursar a dicha plaza.

Badajoz, 29 de mayo de 2025

EL RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

(Por delegación, Res. 01/06/2023, D.O.E. núm. 109, de 08/06/2023)

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

Fdo.: José Mª Carvajal González

Código Seguro De Verificación	yTudLD23jkIXjET67jDY9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Carvajal González - Sede Vicerrector de Investigación y Transferencia	Firmado	29/05/2025 12:31:16
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/yTudLD23jkIXjET67jDY9w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

